CONTRATO N° 247/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO - ID N° 368360.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Inspector FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2494, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DENTAL GUARANI S.A., con RUC N° 80025640-9, domiciliada en Yegros 1094, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, teléfono N° (021) 494-411, dirección de correo electrónico: dguarani@tigo.com.py, representada para este acto por el Señor JUAN CARLOS PÁEZ COLMÁN, con Cédula de Identidad N° 768.047, en su carácter de Gerente General, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato para la "Adquisición de Medicamentos e Insumos de Uso Odontológico", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los servicios cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Contrato;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las Órdenes de Compra emitida por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esté.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 368360

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 27/2019, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 867.

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

CONTRATO N° 247/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO - ID N° 368360.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	Abreboca	Retractor abreboca con aletas para ortodoncia, tamaño pediatrico	Unidad	UNIDAD	5	10	MORELLI	BRASIL	36.000	180.000	360.000
2	Abreboca	Retractor abreboca con aletas para ortodoncia, tamaño grande	Unidad	UNIDAD	5	10	MORELLI	BRASIL	36.000	180.000	360.000
3	Acido etilendiaminotetraacetico (EDTA) Gota	Frasco x 20 ml como minimo de EDTA Trisodico liquido	Unidad	FRASCO	8	15	TEDEQUIM	ARGENTINA	22.000	176.000	330.000
5	Acrilico autocurado Líquido.	Acrilico autocurado liquido, frasco por 100 ml.	Unidad	FRASCO	25	50	LABORATORIOS SL	ARGENTINA	15.500	387.500	775.000
6	Acrilico autocurado polvo	25 gr, color 66.	Unidad	FRASCO	15	30	TDV	BRASIL	35.000	525.000	1.050.000
7	Acrilico autocurado polvo	25 gr, color 62	Unidad	FRASCO	10	20	TDV	BRASIL	35.000	350.000	700.000
8	Adaptador de bandas	Adaptador Triangular de Bandas. Modelador de bandas, para colocación y ayuda a la inserción primaria. Material Plastico	Unidad	UNIDAD	8	15	BAK	PAKISTAN	21.500	172.000	322.500
10	Aguja para Jeringa Carpule	Aguja para Jeringa Carpule larga de 25 mm. caja x 100	Unidad	CAJA	125	250	MISAWA	JAPON	35.000	4.375.000	8.750.000
11	Aguja para Jeringa Carpule	Aguja para Jeringa Carpule corta de 1/2", caja x 100	Unidad	CAJA	25	50	MISAWA	JAPON	35.000	875.000	1.750.000
14	Articaina con epinefrina inyectable	clorhidrato de articaina 4% con epinefrica 1-.100.000, en tubos de 1.8 ml cajas x 50 tubos	Unidad	CAJA	100	200	DFL	BRASIL	158.000	15.800.000	31.600.000
15	Articulador dental	articulador semiajustable sin arco facial	Unidad	UNIDAD	2	4	BAK	PAKISTAN	40.000	80.000	160.000
16	Benzocaina - Gel	benzocaina anestesico topico gel 12 gr Excipientes. Frasco	Unidad	FRASCO	60	120	DFL	BRASIL	20.000	1.200.000	2.400.000
17	caja metalica	caja metalica 20 x 10 x 6 autoclavable	Unidad	UNIDAD	3	5	BAK	PAKISTAN	88.000	264.000	440.000
18	Caja reveladora de rayos x	caja reveladora de placas radiograficas dentales	Unidad	UNIDAD	1	2	ESSENCE	BRASIL	330.000	330.000	660.000
19	Cajas para instrumental	caja para instumental clinico 18 x 8 x 3 cm acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	5	10	BAK	PAKISTAN	70.000	350.000	700.000
20	Cajas para instrumental	caja para endodoncia de aluminio con compartimiento interiores rectanguiares 2x22x10,5 cm, caja sin insturmentales.	Unidad	UNIDAD	3	6	BAK	PAKISTAN	200.000	600.000	1.200.000
21	Cemento de ionomero vitreo	cemento ionomero de vidrio para restauración fotomolimelizable polvo liquido, Polvo 12 gr - liquido 5 ml	Unidad	CAJA	75	150	SDI	AUSTRALIA	235.000	17.625.000	35.250.000
22	Cemento de ionomero vitreo	cemento ionomero de vidrio para restauración automolimelizable. Polvo liquido, 15 gr. Polvo y 8 ml liquido como minimo	Unidad	CAJA	75	150	SDI	AUSTRALIA	215.000	16.125.000	32.250.000
23	Cemento endodontico	Cemento endodontico obturador de cemento a base de oxido de zinc eugenol polvo por 12 gr y liquido 10 ml	Unidad	UNIDAD	25	50	DENSTPLY	BRASIL	73.000	1.825.000	3.650.000
24	Cepillo de robinson para odontopediatria (prevencion)	Cepillo de robinson para odontopediatria (prevencion)	Unidad	UNIDAD	500	1.000	OGP	SENSACTION	2.000	1.000.000	2.000.000
25	Cinta testigo para calor humedo	rollos de esterilizacion para autoclave de vapor con testigo de verificacion 15cm x 200m	Unidad	ROLLO	5	10	CREMER	BRASIL	22.000	110.000	220.000
26	Clamps Posteriores	clamps para molares nro 200	Unidad	UNIDAD	3	5	BAK	PAKISTAN	10.000	30.000	50.000
27	Clamps Posteriores	clamps para molares nro 201	Unidad	UNIDAD	3	5	BAK	PAKISTAN	10.000	30.000	50.000
28	Clamps Posteriores	clamps para molares nro 202	Unidad	UNIDAD	3	5	BAK	PAKISTAN	10.000	30.000	50.000
29	Clamps Posteriores	clamps para molares nro 203	Unidad	UNIDAD	3	5	BAK	PAKISTAN	10.000	30.000	50.000
30	Clamps Posteriores	clamps para molares nro 204	Unidad	UNIDAD	3	5	BAK	PAKISTAN	10.000	30.000	50.000
31	Clamps Posteriores	clamps para molares 205	Unidad	UNIDAD	3	5	BAK	PAKISTAN	11.000	33.000	55.000
32	Clorhexidina gluconato + sol. isopropanolica liquido	Clorhexidina gluconato 4% p/v, isopropanol 4% p/v frasco por 250 ml como minimo	Unidad	FRASCO	175	350	PRODENTPLAC	LASCA	45.000	7.875.000	15.750.000
33	Cloruro de Benzalconio c/ nitrito solucion	de 0,10% / 0,50% solucion frasco por 1 litro como minimo	Unidad	FRASCO	150	300	MH SOLUCIONES	NACIONAL	18.800	2.820.000	5.640.000

DENTAL GUARANI SA
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

CONTRATO N° 247/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO - ID N° 368360.

34	Condensador de gutapercha	condensador manual kit	Unidad	KIT - JUEGO	3	6	BAK	PAKISTAN	40.000	120.000	240.000
35	Cono accesorio de gutapercha	cono accesorio m (mediun) taper 0,2 caja por 100 unidades	Unidad	CAJA	35	70	META	KOREA	30.000	1.050.000	2.100.000
36	Cono accesorio de gutapercha	cono accesorio fm (fine mediun) taper 0,2 caja por 100 unidades	Unidad	CAJA	90	180	META	KOREA	29.000	2.610.000	5.220.000
37	Cono maestro de gutapercha	cono maestro de gutapercha 1° serie taper 0,2 caja por 100 unidades	Unidad	CAJA	75	150	META	KOREA	29.000	2.175.000	4.350.000
38	Cono maestro de gutapercha	cono maestro de gutapercha 2° serie taper 0,2 caja por 100 unidades	Unidad	CAJA	75	150	META	KOREA	29.000	2.175.000	4.350.000
39	Cono maestro de gutapercha	conos taper 0,4 1° serie	Unidad	CAJA	45	90	META	KOREA	37.000	1.665.000	3.330.000
40	Cono maestro de gutapercha	conos taper 0,4 2° serie	Unidad	CAJA	30	60	META	KOREA	40.000	1.200.000	2.400.000
41	Cubeta de Impresion	juego de cubetas de acero inoxidable inferior	Unidad	KIT - JUEGO	1	2	BAK	PAKISTAN	83.800	83.800	167.600
42	Cubeta de Impresion	juego de cubetas de acero inoxidable para desdentado total	Unidad	KIT - JUEGO	1	2	BAK	PAKISTAN	180.000	180.000	360.000
43	Cubeta de Impresion	juego de cubetas de acero inoxidable superior	Unidad	KIT - JUEGO	1	2	BAK	PAKISTAN	80.000	80.000	160.000
44	Cuchilla para cortar yeso	cuchillo para yeso	Unidad	UNIDAD	1	2	BAK	PAKISTAN	12.000	12.000	24.000
45	Delantales de plomo para proteccion radiologica	delantal de plomo con protector tiroide pediatrico	Unidad	UNIDAD	1	2	NMARTINS	BRASIL	1.150.000	1.150.000	2.300.000
46	Delantales de plomo para proteccion radiologica	delantal de plomo con protector tiroide pediatrico	Unidad	UNIDAD	1	2	NMARTINS	BRASIL	1.100.000	1.100.000	2.200.000
47	Diente anterior inferior Acrilico color	TAMAÑO 20 ANTERIOR, COLOR 62	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	VIPI	BRASIL	10.000	150.000	300.000
48	Diente anterior inferior Acrilico color	TAMAÑO 18 ANTERIOR, COLOR 62	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	VIPI	BRASIL	10.000	150.000	300.000
49	Diente anterior inferior Acrilico color	TAMAÑO 18 ANTERIOR, COLOR 66	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	VIPI	BRASIL	10.000	150.000	300.000
50	Diente anterior inferior Acrilico color	TAMAÑO 18 ANTERIOR, COLOR 67	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	VIPI	BRASIL	10.000	150.000	300.000
51	Diente anterior inferior Acrilico color	TAMAÑO 20 ANTERIOR, COLOR 66	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	VIPI	BRASIL	10.000	150.000	300.000
52	Diente anterior inferior Acrilico color	TAMAÑO 20 ANTERIOR, COLOR 67	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	VIPI	BRASIL	10.000	150.000	300.000
53	Diente anterior inferior Acrilico color	TAMAÑO 25 ANTERIOR, COLOR 62	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	VIPI	BRASIL	10.500	157.500	315.000
54	Diente anterior inferior Acrilico color	TAMAÑO 25 ANTERIOR, COLOR 66	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	VIPI	BRASIL	10.000	150.000	300.000
55	Diente anterior inferior Acrilico color	TAMAÑO 25 ANTERIOR, COLOR 67	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	VIPI	BRASIL	10.000	150.000	300.000
56	Diente anterior inferior Acrilico color	TAMAÑO 30 ANTERIOR, COLOR 62	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	VIPI	BRASIL	10.000	150.000	300.000
57	Diente anterior inferior Acrilico color	TAMAÑO 30 ANTERIOR, COLOR 66	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	VIPI	BRASIL	10.000	150.000	300.000
58	Diente anterior inferior Acrilico color	TAMAÑO 30 ANTERIOR, COLOR 67	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	VIPI	BRASIL	10.000	150.000	300.000
59	Diente posterior inferior Acrilico color	TAMAÑO P4 POSTERIOR, COLOR 62	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	VIPI	BRASIL	10.000	150.000	300.000
60	Diente posterior inferior Acrilico color	TAMAÑO P4 POSTERIOR, COLOR 66	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	VIPI	BRASIL	10.000	150.000	300.000
61	Diente posterior inferior Acrilico color	TAMAÑO P4 POSTERIOR, COLOR 67	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	VIPI	BRASIL	10.000	150.000	300.000
62	Diente posterior inferior Acrilico color	TAMAÑO P5 POSTERIOR, COLOR 62	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	VIPI	BRASIL	10.000	150.000	300.000
63	Diente posterior inferior Acrilico color	TAMAÑO P5 POSTERIOR, COLOR 66	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	VIPI	BRASIL	12.500	187.500	375.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

DENTAL GUARANI S.A
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

CONTRATO N° 247/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO - ID N° 368360.

64	Diente posterior inferior Acrilico color	TAMAÑO P5 POSTERIOR, COLOR 67	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	VIPI	BRASIL	12.500	187.500	375.000
65	Diente posterior inferior Acrilico color	TAMAÑO P6 POSTERIOR, COLOR 62	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	VIPI	BRASIL	12.500	187.500	375.000
66	Diente posterior inferior Acrilico color	TAMAÑO P6 POSTERIOR, COLOR 66	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	VIPI	BRASIL	12.500	187.500	375.000
67	Diente posterior inferior Acrilico color	TAMAÑO P6 POSTERIOR, COLOR 67	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	VIPI	BRASIL	12.500	187.500	375.000
68	Espaciadores Dentales	espaciador digital caja por 6 unidades	Unidad	CAJA	75	150	DENTSPLY SIRONA/VDW	ALEMANIA	55.000	4.125.000	8.250.000
69	Espaciadores Dentales	espaciador manual endodontico kit	Unidad	KIT - JUEGO	3	6	DENTSPLY SIRONA/MAILEFER	SUIZA	55.000	165.000	330.000
70	Espatula de Politetrafluoroetileno	espatula para cera	Unidad	UNIDAD	2	4	DFL	BRASIL	10.000	20.000	40.000
71	Espejo bucal	espejo bucal N° 5 Plano	Unidad	UNIDAD	75	150	BAK	PAKISTAN	3.950	296.250	592.500
73	Eugenol liquido	Liquido en frasco de 20 ml como minimo	Unidad	FRASCO	100	200	VILLEVIE	BRASIL	28.000	2.800.000	5.600.000
74	Quitador de Implante Odontologico	extractor de corona	Unidad	UNIDAD	3	5	BAK	PAKISTAN	54.000	162.000	270.000
75	Eyector de saliva	De uso odontológico, plastico descartable,paquete de 100 unidades como min	Unidad	PAQUETE	125	250	ASA	ITALIA	25.000	3.125.000	6.250.000
77	Fluoruro liquido	Fluoruro de Na 1mg	Unidad	UNIDAD	175	350	DFL	BRASIL	15.000	2.625.000	5.250.000
78	Formocresol	Liquido en frasco de 10 ml como minimo	Unidad	FRASCO	10	20	BIODINAMICA	BRASIL	18.000	180.000	360.000
79	Fresa de carburo para cortar hueso	Fresa de carburo multilaminada mediana extra larga, redondas para baja velocidad de carburo N°4	Unidad	UNIDAD	25	50	JOTA	SUIZA	12.000	300.000	600.000
80	Fresa de tugsteno	fresa de carburo tusgteno tronco cónica XL multicorte para odontoseccion	Unidad	UNIDAD	25	50	JOTA	SUIZA	50.000	1.250.000	2.500.000
81	Fresa de tugsteno	fresas de tungsteno grande para protesis dental	Unidad	UNIDAD	5	10	JOTA	SUIZA	24.000	120.000	240.000
82	Fresa de tugsteno	fresas de tungsteno mediano para protesis dental	Unidad	UNIDAD	5	10	JOTA	SUIZA	24.000	120.000	240.000
84	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Fresa cilindrica extralarga de extremo redondeado para alta velocidad N° 1019	Unidad	UNIDAD	25	50	FAVA	BRASIL	3.900	97.500	195.000
85	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Fresas diamantada mediano redonda para alta velocidad N° 1012	Unidad	UNIDAD	25	50	FAVA	BRASIL	3.900	97.500	195.000
86	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Fresas diamantada mediano redonda para alta velocidad N° 1012 XL	Unidad	UNIDAD	13	25	FAVA	BRASIL	3.900	50.700	97.500
87	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Fresas diamantada mediano redonda para alta velocidad N° 1014	Unidad	UNIDAD	25	50	FAVA	BRASIL	3.900	97.500	195.000
88	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Fresas diamantada mediano redonda para alta velocidad N° 1014 XL	Unidad	UNIDAD	13	25	FAVA	BRASIL	3.900	50.700	97.500
89	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	fresa para striping	Unidad	UNIDAD	25	50	FAVA	BRASIL	3.900	97.500	195.000
90	Fresa dorada para resina	Fresas de tallo dorado para pulir resinas troncoconica punta redondeada	Unidad	UNIDAD	25	50	FAVA	BRASIL	3.900	97.500	195.000
91	Fresa dorada para resina	Fresas de tallo dorado para pulir resinas forma de pimpollo	Unidad	UNIDAD	25	50	FAVA	BRASIL	3.900	97.500	195.000
92	Fresa para pieza de mano	fresas cabeza redonda para protesis dental	Unidad	UNIDAD	5	10	JOTA	SUIZA	15.000	75.000	150.000
93	Fresa para pieza de mano	Fresa Gutacondensador de 0,55 de 25 mm caja por 4 unidades	Unidad	CAJA	18	36	DENTSPLY SIRONA	SUIZA	140.000	2.520.000	5.040.000
94	Fresa para pieza de mano	fresas metalicas para torno colgante	Unidad	UNIDAD	100	200	SENSACTION	CHINA	16.000	1.600.000	3.200.000
95	Fresa para turbina de fisura	fresas para fisura para protesis dental	Unidad	UNIDAD	5	10	JOTA	SUIZA	10.000	50.000	100.000
96	Fresas Gate	fresas gates glidden n° 2 caja por 6 unidades	Unidad	CAJA	10	20	JOTA	SUIZA	104.000	1.040.000	2.080.000
97	Fresas Gate	fresas gates glidden n° 3 caja por 6 unidades	Unidad	CAJA	10	20	JOTA	SUIZA	104.000	1.040.000	2.080.000
98	Fresas Gate	fresas gates glidden n° 4 caja por 6 unidades	Unidad	CAJA	10	20	JOTA	SUIZA	104.000	1.040.000	2.080.000
99	Fresas troncocónicas	Tronco conica N° 3080 para alta velocidad	Unidad	UNIDAD	10	20	FAVA	BRASIL	4.000	40.000	80.000
100	Fresas troncocónicas	Tronco conica N° 3081 para alta velocidad	Unidad	UNIDAD	10	20	FAVA	BRASIL	4.000	40.000	80.000
101	Fresas troncocónicas	Tronco conica N° 3072 para alta velocidad	Unidad	UNIDAD	10	20	FAVA	BRASIL	4.000	40.000	80.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

CONTRATO N° 247/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO - ID N° 368360.

102	Fresas troncocónicas	Tronco conica N° 2200 para alta velocidad	Unidad	UNIDAD	10	20	FAVA	BRASIL	4.000	40.000	80.000
103	Fresas troncocónicas	fresa zecria multilaminada para alta velocidad.	Unidad	UNIDAD	25	50	JOTA	SUIZA	48.000	1.200.000	2.400.000
106	hidroxido de calcio	hidroxido de calcio puro, polvo, frasco x 10gr. como minimo	Unidad	FRASCO	8	15	BIODINAMICA	BRASIL	19.000	152.000	285.000
107	Hidroxido de calcio	Pomo base 13 gr+ pomo catalizador11 gr como minimo	Unidad	POMO	35	70	PICKAV	ARGENTINA	39.900	1.396.500	2.793.000
108	Hilo para sutura poliamida	hilo para sutura de poliamida 4.0 con aguja de 45 cm esteril, caja x 50 unidades	Unidad	CAJA	25	50	UNILENE	BRASIL	265.000	6.625.000	13.250.000
109	Iodoformo - Polvo	Polvo cristalino soluble en etanol caliente, cloroformo y éter. Frasco de 10 gr. Como minimo	Unidad	FRASCO	7	14	BIODINAMICA	BRASIL	62.000	434.000	868.000
110	Jeringa - Carpule	Jeringa - carpule con autoaspiracion.	Unidad	UNIDAD	10	20	BAK	PAKISTAN	50.000	500.000	1.000.000
111	jeringa autoclavable	jeringa para puntas navitips autoclavable de 5 ml	Unidad	UNIDAD	5	10	GAESA	NACIONAL	13.000	65.000	130.000
112	Juego p/ irrigación y aspiración para uso endodóntico.	Aspirador metalico para endodoncia . Kit con 4 puntas	Unidad	KIT - JUEGO	10	20	BAK	PAKISTAN	58.000	580.000	1.160.000
113	Kit de puntas para pulidor dental	Cánulas para irrigación y aplicación, Extremo redondeado para una inserción suave y cuello angulado para una mejor visibilidad, accesorio para kit irrigador endodontico	Unidad	UNIDAD	25	50	ANGELUS	BRASIL	16.000	400.000	800.000
115	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Lidocaina 2% s/ epinefrina en tubos de 1.8 ml cajas x 50 tubos	Unidad	CAJA	25	50	DFL	BRASIL	140.000	3.500.000	7.000.000
116	Limas manual	Limas para endodoncia mecanizada, secuencia de 6 limas	Unidad	CAJA	18	36	DENTSPLY SIRONA/VDW	ALEMANIA	322.000	5.796.000	11.592.000
117	Limas manual	limas para endoncia mecanizada, sistema de lima unica, kit x 3 limas.	Unidad	CAJA	7	14	DENTSPLY SIRONA/MAILEFER	SUIZA	360.000	2.520.000	5.040.000
118	Lima hedstron	1° serie 25 mm caja por 6 unidades	Unidad	CAJA	20	40	DENTSPLY SIRONA/MAILEFER	SUIZA	35.000	700.000	1.400.000
119	Lima hedstron	2° serie 25 mm caja por 6 unidades	Unidad	CAJA	20	40	DENTSPLY SIRONA/MAILEFER	SUIZA	36.000	720.000	1.440.000
120	Lima hedstron	1° serie 31mm caja por 6 unidades	Unidad	CAJA	20	40	DENTSPLY SIRONA/MAILEFER	USA	36.000	720.000	1.440.000
121	Lima hedstron	2° serie 31 mm caja por 6 unidades	Unidad	CAJA	20	40	DENTSPLY SIRONA/MAILEFER	USA	36.000	720.000	1.440.000
122	Lima kerr	Cajas de 6 unidades como minimo, acero inoxidable, 1ª serie de 25 mm.	Unidad	CAJA	40	80	DENTSPLY SIRONA/MAILEFER	USA	36.000	1.440.000	2.880.000
123	Lima kerr	Cajas de 6 unidades como minimo, acero inoxidable, 2° serie de 25 mm.	Unidad	CAJA	40	80	DENTSPLY SIRONA/MAILEFER	USA	36.000	1.440.000	2.880.000
124	Lima kerr	Cajas de 6 unidades como minimo, acero inoxidable , 1° serie de 31 mm.	Unidad	CAJA	20	40	DENTSPLY SIRONA/MAILEFER	USA	36.000	720.000	1.440.000
125	Lima kerr	Cajas de 6 unidades como minimo, acero inoxidable , 2° serie de 31 mm.	Unidad	CAJA	20	40	DENTSPLY SIRONA/MAILEFER	USA	36.000	720.000	1.440.000
126	Lima kerr	caja de 6 unidades serie especial 10	Unidad	CAJA	20	40	DENTSPLY SIRONA/MAILEFER	USA	36.000	720.000	1.440.000
127	Lima kerr	caja de 6 unidades serie especial 08	Unidad	CAJA	20	40	DENTSPLY SIRONA/MAILEFER	USA	36.000	720.000	1.440.000
128	Lima kerr	caja de 6 unidades serie especial 06	Unidad	CAJA	20	40	DENTSPLY SIRONA/MAILEFER	USA	36.000	720.000	1.440.000
129	Lima kerr	Cajas de 6 unidades como minimo, flexofile, 1ª serie de 25mm	Unidad	CAJA	20	40	DENTSPLY SIRONA/VDW	USA	40.000	800.000	1.600.000
130	Lima kerr	Cajas de 6 unidades como minimo, flexofile, 2°serie de 25mm	Unidad	CAJA	20	40	DENTSPLY SIRONA/VDW	USA	40.000	800.000	1.600.000
131	Lima kerr	Cajas de 6 unidades como minimo, flexofile, 1ª serie de 31mm	Unidad	CAJA	20	40	DENTSPLY SIRONA/VDW	USA	39.000	780.000	1.560.000
132	Lima kerr	Cajas de 6 unidades como minimo, flexofile, 2°serie de 31mm	Unidad	CAJA	20	40	DENTSPLY SIRONA/VDW	USA	39.000	780.000	1.560.000
133	Liquido fijador para placas radiograficas dentales	Liquido fijador de placas dentales. Frasco x 475 ml como minimo	Unidad	FRASCO	35	70	CARESTREAM	USA	48.000	1.680.000	3.360.000
134	Liquido revelador para placas radiograficas	Liquido revelador de placa dentales franco por 475 ml como minimo	Unidad	FRASCO	4	7	CARESTREAM	USA	48.000	192.000	336.000
135	Mango para espejo bucal	Mango de acero	Unidad	UNIDAD	35	70	FAVA	BRASIL	5.500	192.500	385.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAYA COMANDANCIA

DENTAL GUARANI SA
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

CONTRATO N° 247/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO - ID N° 368360.

136	matriz metalica	matriz metalica para restauracion en rollo x3mts como minimo	Unidad	ROLLO	8	15	FAVA	BRASIL	23.000	184.000	345.000
138	Mepivacaina c/ Epinefrina solucion inyectable	clorhidrato de mepivacaina con epinefrica en tubos de 1.8 ml cajas x 50 tubos	Unidad	CAJA	150	300	DFL	BRASIL	113.000	16.950.000	33.900.000
139	Oxido de Zinc polvo	Oxido de zin polvo, frasco x 50 g	Unidad	FRASCO	75	150	VILLEVIE	BRASIL	13.500	1.012.500	2.025.000
140	Papel de articular	En blocks de 12 hojas como minimo	Unidad	BLOCK	125	250	ANGELUS	BRASIL	7.900	987.500	1.975.000
141	Paramonoclorofen ol canforado Solucion	en frasco de 20 ml como minimo	Unidad	FRASCO	10	20	BIODINAMI CA	BRASIL	17.300	173.000	346.000
142	Pasta para profilaxis dental	Pasta para remover manchas y placas bacterianas de los dientes a base de sulfato de sodio y piedra pomez, pomo x 90 gr como minimo	Unidad	POMO	50	100	VILLEVIE	BRASIL	16.000	800.000	1.600.000
143	Piedra para afilar cureta dental	Piedra de Arkansas al aceite naturales para afilar / asentar herramientas.	Unidad	UNIDAD	2	4	HU FRIEDY	USA	85.000	170.000	340.000
145	Alicate odontologico	pinza para gancho para protesis	Unidad	UNIDAD	1	2	BAK	PAKISTAN	40.000	40.000	80.000
147	Porta brackets	pinza porta tubos para ortodoncia	Unidad	UNIDAD	5	10	MORELLI	BRASIL	110.000	550.000	1.100.000
148	Placa Radiografica Dental Intraoral	Placa radiografica dental intraoral pediatrico caja por 150 unidades	Unidad	CAJA	5	10	CARESTR EAM	USA	360.000	1.800.000	3.600.000
149	Placa Radiografica Dental Intraoral	Placa radiografica dental intraoral adulto caja por 150 unidades	Unidad	CAJA	15	30	CARESTR EAM	USA	310.000	4.650.000	9.300.000
150	Articulador dental	plano de camper	Unidad	UNIDAD	1	2	BIOART	BRASIL	850.000	850.000	1.700.000
151	Polvo para impresión. Alginato	Alginato, material de impresión	Unidad	ROLLO	10	20	COLTENE	BRASIL	35.000	350.000	700.000
152	Porta brackets	Pinza porta brackets	Unidad	UNIDAD	5	10	BAK	PAKISTAN	30.000	150.000	300.000
153	Porta brackets	porta gomita para ortodoncia	Unidad	UNIDAD	25	50	MORELLI	BRASIL	26.000	650.000	1.300.000
154	Porta matriz metalica	porta matriz para restauracion	Unidad	UNIDAD	5	10	BAK	PAKISTAN	18.000	90.000	180.000
155	Porta matriz metalica para operatoria	porta matriza de metal	Unidad	UNIDAD	10	20	BAK	PAKISTAN	22.000	220.000	440.000
156	Resina de autocurado con pasta universal y catalizador	resina autocurado pasta pasta	Unidad	FRASCO	25	50	PRIME DENT	USA	99.000	2.475.000	4.950.000
157	Resina Fotopolimerizable	Jeringa x 4 gr. Mínimo, Nano Hibrida, color A3, con rotulo que indique marca , color y procedencia	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	200	400	VIGODENT /COLTENE	BRASIL	47.000	9.400.000	18.800.000
158	Resina Fotopolimerizable	Jeringa x 4 gr. Mínimo, Nano Hibrida, color A2, con rotulo que indique marca , color y procedencia	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	200	400	SDI	AUSTRALIA	56.000	11.200.000	22.400.000
159	Sindesmotomo	De acero inoxidable curvo	Unidad	UNIDAD	10	20	BAK	PAKISTAN	25.000	250.000	500.000
160	Sindesmotomo	De acero inoxidable recto	Unidad	UNIDAD	5	10	BAK	PAKISTAN	25.000	125.000	250.000
162	Tijera dental metalica	tijerita de metal para cirugia curva	Unidad	UNIDAD	5	10	BAK	PAKISTAN	10.000	50.000	100.000
163	Tijera dental metalica	tijerita de metal para cirugia recta	Unidad	UNIDAD	5	10	BAK	PAKISTAN	10.000	50.000	100.000
166	tiras de nitrato de celulosa	tiras de nitrato de celulosa sobre por 100 tiras como minimo	Unidad	SOBRE	25	50	FAVA	BRASIL	8.000	200.000	400.000
				TOTAL						204.962.950	409.581.600

***Monto mínimo**	**Gs. 204.962.950**
***Monto máximo**	**Gs. 409.581.600**

El monto mínimo de G. 204.962.950 (guaraníes doscientos cuatro millones novecientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta), hasta el monto máximo de G. 409.581.600 (guaraníes cuatrocientos nueve millones quinientos ochenta y un mil seiscientos).

El PROVEEDOR se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a el Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), en función a la disponibilidad del plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda.

DENTAL GUARANI SA
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

CONTRATO N° 247/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO - ID N° 368360.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2020

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Plazo de Entrega: el plazo será de 10 días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra

Lugar de Entrega: Todos los bienes deberán ser entregados en el Departamento de Suministros, sito en la Avda. Mariscal López 1806 esq. Juscelino Kubitschek (Hospital de Policía Rigoberto Caballero), de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y de 13:30 a 15:30 horas.

Procedimiento de Solicitud: La Tesorería Hospital de Policía Rigoberto Caballero emitirá la Órdenes de compra o nota de pedido que será comunicado al proveedor vía fax y/o correo electrónico y/o notificación personal, desde el cual comenzará a correr el plazo de entrega.

Plazo de Entrega: Los plazos de entrega serán de 3 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra o nota de pedido por parte del Adjudicado.

Documentos de entrega:

Los bienes requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

a) Fecha de entrega.
b) Detalle y cantidad de bienes entregados.
c) Firma y aclaración de los responsables de la entrega y recepción de los bienes.
d) Lote.
e) Fecha de vencimiento.

Los documentos originales quedarán en poder de la Administradora de Contrato y una copia de los mismos con la firma adjudicada.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

Responsables de la Recepción: La entrega de medicamentos, se realizará en presencia de:

El Jefe/a del Departamento de Suministro y/o un representante designado por el mismo.
El Jefe/a de Adquisiciones del Programa 2.2 Empleo y Protección Social.
Un representante de Auditoría Interna Institucional
El Jefe/a del Parque Sanitario.
Fiscalizador/a de recepción de medicamentos

Condiciones de Entrega: Los embalajes, envases primarios y secundarios de los insumos deberán llevar impresos con tinta indeleble una inscripción con la siguiente leyenda:

"USO EXCLUSIVO DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO"

Los productos deberán ser entregados con envases debidamente rotulados, no se admitirán productos sin rotulo. Los envases de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo.

Plazo de Vencimiento del Suministro

El vencimiento mínimo de los productos no deberá ser inferior a 18 (dieciocho) meses desde la recepción de los bienes adjudicados. Podrán ser recepcionados productos con vencimiento menor a lo establecido en los siguientes casos:

1- Si por la naturaleza de los mismos (vencimiento natural menor a lo establecido u otro), debidamente fundamentados mediante nota emitida a la Administradora del Contrato por parte de la empresa adjudicada; y,
2- Por necesidad de la Institución,

En ambos casos, la recepción del producto deberá ser autorizada por la Administradora del Contrato, y será anexada a los documentos de recepción de los bienes. (Nota de Autorización).

Igualmente, el vencimiento de los productos autorizados, no deberán ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la recepción de los mismos.

Para los productos con vencimiento menor de la exigencia en este pliego, el oferente deberá presentar además Póliza de Seguro por el monto total del producto entregado diferente al plazo establecido; la validez de dicha póliza deberá ser de por menos 3 (tres) meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar. La Tesorería del Programa 2.2 – Empleo Y Protección Social, deberá comunicar al proveedor el

DENTAL GUARANI S.A
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 448.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

vencimiento de los ítems con 60 días de antelación. En ambos casos, el proveedor deberá presentar Carta de Compromiso de Canje con validez hasta el plazo de vencimiento exigido (18 meses).
En caso de realizarse el canje de los medicamentos, el vencimiento de los mismos, no deberá ser menor a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la recepción de los mismos.
La empresa adjudicada será responsable de los costos de control de calidad, peritajes, realizados al producto, en los laboratorios oficiales habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, designados por la Administradora del Contrato.
La cantidad de muestras utilizadas para el Análisis de Control de calidad, deberá ser repuesta por la firma adjudicada y será entregada como excedente y mediante un remito aparte.
En caso que el informe de control de calidad sea desfavorable para el proveedor, éste repondrá la cantidad correspondiente a los ítems afectados y será pasible de rescisión de contrato.

Envase primario y secundario de medicamentos

Cada ítem deberá presentarse en el envase primario correspondiente: blíster, tiras, frasco, frasco ampolla, sobre, pomo, pote o jeringa pre llenada. Las unidades de envases primarios indicados, deberán ser contenidas en un envase secundario consolidado, el que deberá reunir las características de acuerdo al Registro Sanitario.
En todos los casos el envase ofrecido debe adecuarse a las especificaciones técnicas solicitadas y las mismas estarán autorizadas por la DNVS.
Las cantidades de unidades de cada medicamento se deberán ajustar en un todo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de esta licitación.

Prospectos

Cada envase secundario de un producto deberá entregarse acompañado por el respectivo prospecto, ajustado a las condiciones técnicas aprobadas por la DNVS, con la inclusión del nombre genérico del producto, la composición del medicamento, concentración, su acción terapéutica, indicaciones terapéuticas, modo de empleo y posología, precauciones y advertencias, acciones colaterales y secundarias, contraindicaciones y forma de presentación.
La calidad del material del estuche deberá permitir que se puedan estibar como mínimo 1,20 metros, sin deformación.
En cuanto a las especificaciones técnicas de los envases, las mismas se deberán ajustar a las condiciones de empaque y envase solicitadas en la planilla de las especificaciones técnicas, Las cantidades de unidades de cada medicamento se deberán ajustar en un todo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

Recepción del Producto y Control de Calidad:

Todos los productos a ser entregados en el Departamento de Suministros del Hospital Central de Policía, deberá ir acompañado de la documentación requerida (citada más adelante).
Para el caso de su correspondiente Certificado de Control de Calidad Original, esta deberá establecer de forma precisa:

Número de Item

Fecha de vencimiento correspondiente

Identificación completa del producto, nombre comercial, nombre genérico, número de lote, vencimiento, concentración del/los principio/s activo/s, además del nombre del productor, del responsable de la entrega y el número de la modalidad de la llamada.
Determinaciones analíticas con los resultados numéricos correspondientes, Intervalo de los valores de trabajo para las determinaciones antes indicadas.
En todos los casos todos los documentos deben de estar firmados por el responsable de control de calidad y el regente local responsable por la importación.
Asimismo, se deberá adjuntar el PROTOCOLO DE ANÁLISIS, que especifique la técnica utilizada o desarrollada que corresponde a cada lote entregado, a fin de determinar el cumplimiento con lo anteriormente detallado.
En todos los casos los certificados analíticos entregados por cada lote, así como los correspondientes protocolos deberán estar refrendados por el Regente Local, como prueba de la Garantía de Calidad de los productos entregados.
En caso que el producto (lote de medicamento) entregado no cuente con el resultado analítico y/o protocolo de análisis al momento de la entrega, la Convocante rechazara la totalidad del lote y el adjudicado deberá reemplazar dicho lote en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

CONTRATO N° 247/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO - ID N° 368360.

En caso de reincidencia en la falta de presentación del resultado analítico y/o protocolo de análisis al momento de la entrega de los productos, la adjudicada será pasible de una multa equivalente al 20% del lote de medicamento a ser entregado.
La administradora del contrato en cualquier etapa de la ejecución podrá someter alguno o más de un producto a peritaje para el control de calidad y en el caso que los resultados emergentes de los peritajes analíticos sean negativos para el proveedor estos recibirán una comunicación por parte de la Administradora del Contrato. En la misma se indicará el producto "observado" y los motivos. Los representantes técnicos de las empresas podrán solicitar las aclaraciones correspondientes y la posibilidad de realizar peritajes en conjunto quedará abierta sólo en casos de apartamientos de calidad graves tales como variaciones en el contenido de los principios activos, problemas con la forma farmacéutica y su estabilidad.
Todas las empresas adjudicadas serán responsables de los costos de control de calidad, peritajes, realizados al producto, en los laboratorios oficiales habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, designados por la Administradora del Contrato.
La cantidad de muestras utilizadas para el Análisis de Control de calidad, deberá ser repuesta por la firma adjudicada y será entregada como excedente y mediante un remito aparte.
Para los casos que el resultado del/los peritajes resultaren negativos al proveedor, todos los productos del lote peritado deberán ser retirados y cambiados en un plazo no mayor a no mayor a 5 (cinco) días hábiles y será pasible de rescisión de contrato.
Todos los productos ofertados deberán cumplir la Legislación aplicable durante la vigencia de la Licitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa 2.2 Empleo de Protección Social

La Unidad Administradora del Contrato tiene la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual

Corresponderá al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

La Dirección General de Administración y Finanzas a través de las Tesorerías son responsables de la administración del Contrato y deberán contar con un Informe de los equipos que hayan recibido los servicios de mantenimiento efectivamente, así como el porcentaje de ejecución del Contrato, de manera a que esta cuente con todas las documentaciones respaldatorias necesarias para la obligación contable y la orden de pago respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de enero de 2021.

Será de exclusiva responsabilidad de El Proveedor mantener vigente la garantía por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de El Proveedor, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

CONTRATO N° 247/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO - ID N° 368360.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, de la factura presentada por el Proveedor. Para el efecto servirá de base para el cobro de la multa el informe realizado por la Tesorería respectiva y la Auditoría Interna. La deducción se hará al momento de la obligación de la factura respectiva por parte del Departamento de Contabilidad.

11. OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR EN EL SICP.

El PROVEEDOR deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, en la dependencia de la Administradora del Contrato según corresponda.

Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el PROVEEDOR está obligado a actualizar el (FIP).

Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores, la CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el PROVEEDOR se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

La **CONTRATANTE** podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para el PROVEEDOR y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

El **PROVEEDOR** deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la CONTRATANTE como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable al PROVEEDOR.

En caso de detectarse que el PROVEEDOR o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable al PROVEEDOR.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

CONTRATO N° 247/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO - ID N° 368360.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto Nº 21909/03). Así mismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida en Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna para la Policía Nacional, salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 10 mes OCTUBRE y año 2019

JUAN CARLOS PÁEZ COLMÁN
Cédula de Identidad N° 768.047
Gerente General

L GUARANI SA
CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Tel: 11 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-m: guarani@tigo.com.py

Juan Carlos Páez Colmán
Gerente General
C.I. Nº 768.047

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA